

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 15 diciembre 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	ADRIANA PARRADO CARDENAS
C.C.	52881686
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano (e)
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co; adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115479-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - VESTUARIO FORMAL DAMA.		
Valor Inicial	\$57.768.206,80		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$57.768.206,80		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
	05/09/2023	12/12/2023	
Aplica Acta de inicio	SI	NO	
Fecha de Acta de inicio	14/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FERNANDO MORALES ORJUELA	16693566	YUBARTA SAS	805.018.905-1

Handwritten signature

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
83223	11/09/2023	\$ 48.290.610,37
83323	11/09/2023	\$ 9.477.596,43

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Mediante correo electrónico del 07/11/2023, el proveedor adjunta oficio de la misma fecha solicitando a esta supervisión prorroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 115479 del 05-09-2023, para el día 12-12-2023, con ocasión a escasez en materia prima y dificultades en la entrega de insumos de parte de proveedores.
- En atención a observaciones realizadas por el Grupo Convenios y Contratos el 20/11/2023 el contratista remite justificación de la solicitud de prórroga, junto con los documentos solicitados, los cuales se remiten mediante oficio 20232600061603 del 23/11/2023 a la Dirección General.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- En atención a solicitud de prórroga remitida por el contratista, la suscrita en su calidad de supervisora de la orden de compra como Coordinadora del Grupo Talento Humano, remitió a la Dirección General de la entidad el oficio No. 20232600057653 del 07-11-23, solicitando autorización ampliación en el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 115479-2023 al igual que la viabilidad de la misma.
- Mediante correo electrónico del 15/11/2023 el Grupo Convenios y Contratos informar que una vez verificada la información se evidencian las observaciones relacionadas a continuación y solicita allegar los documentos, el cual se remite al contratista, con el fin de remitir los documentos para continuar con el trámite solicitado:
 - ✓ *Se reitera que para realizar un requerimiento de prorroga debe ser por fuerza mayor, causa fortuita, y/o por causa de un tercero debidamente sustentado y verificable.*
 - ✓ *Se debe informar que implicación y/o afectación tendríamos si no se da la prórroga.*
 - ✓ *Dentro de la justificación se debe informar el estado presupuestal actual en que se encuentra la orden de compra y el concepto de la supervisión de la solicitud de prórroga solicitada.*
- Mediante oficio 20232600061603 del 23-11-23, se remiten los soportes del contratista para prorroga y a su vez, se informó de concepto de viabilidad sobre la prórroga, conllevando lo anterior, a que el plazo de ejecución de la orden de compra No. 115479 del 05-09-2023 se prorrogará hasta el 12-12-2023.

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		
Correctivo		
Preventivo y Correctivo		

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 1 de 18
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓN CALZADO			
TIPO DE DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIF / AMP CATEGORÍA	TOTAL
SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHACUETA Y FALDA O PANTALÓN	UNIDAD	CAT9-004	192
BLUSA TIPO 1 (DAMA)	UNIDAD	CAT9-008	192
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA DAMA	PAR	CAT10-003	192
UNIFORME ANTIFLUJO 2 - DISEÑO 1 RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (DAMA)	UNIDAD	CAT9-004 O CAT9-005	838
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS (DAMA)	PAR	CAT10-003	838
VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS: SACO Y PANTALÓN (CABALLERO)	UNIDAD	CAT1-008	90
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO	PAR	CAT10-003	90
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	UNIDAD	CAT1-009	90
CORBATA	UNIDAD	CAT1-010	90
UNIFORME ANTIFLUJO 2 - DISEÑO 1 RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (CABALLERO)	UNIDAD	CAT4-003	158
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS RECOMENDABLE PARA CUALQUIER TIPO DE CARGO (CABALLERO)	PAR	CAT5-003	158
TOTAL			2928

Revisado el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniformes para la labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022, debe cumplir con los siguientes requisitos Generales para todos los productos de confecciones

Anexo 1 - Especificaciones técnicas del Vestuario: Proceso de Contratación CCE-357-AMP-2022 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniformes para la labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022 (-)

VERSION 1 del 02 de Agosto de 2022

No del producto	CATEGORÍA
Nombre del producto	Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo
Materiales	Material principal: (i) 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso mínimo 195 g/m².
	Tejido material principal: Plano
	Tejido lino: Plano

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 2 de 18
Modelos: Único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generados de la actual especificación técnica.			
Colores: el color es definido por la Entidad Contratadora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.			
Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.			
Requisitos generales	Chaqueta: la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir forrado, mínimo debe tener dos botones: (i) corte francés y (ii) corte francés. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de repuesto.		
	Hombretas: la chaqueta debe llevar una hombreta a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda.		
	Faltos: El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho. La chaqueta debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: (i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble rebote según el modelo; y (ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble rebote. Los mangos sastrerías rectas (simera y bajera) con su línea de apiloneo.		
Requisitos específicos	Faldo: debe ser de línea recta confeccionada en un delantero y un posterior sin pinzas en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinzas una ubicada a cada lado; debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, el largo debe ser hasta la altura de rodilla y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicada una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pretina la cual debe ir fusionada debe contar con dos (2) botones como sistema de ajuste de la		
	Pantalla: Debe ser de línea recta e ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta; confeccionada en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir pespuntada y con cortes en los costados, así mismo debe tener dos pinzas en la parte posterior para formar el tallo del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir forrado; debe llevar dos simulaciones de bolsillos doble rebote ubicados en la parte posterior.		
	Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.		
Determinación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.			
Cambio dimensional (Material principal) máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230B.			
Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3.			
Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 783. - En seco mínimo de 4. - En húmedo mínimo de 3.			
Tendencia a la formación de molas (Material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser reportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC: 17050-1 y NTC-ISO-IEC: 17050-2.			

Asp

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 3 de 18
Empaque y rotulado	El empaque debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CATE-008		
Nombre del producto	Blusa tipo 1		
Observación	Recomendable para personal de cafetería, meseros y bar y técnico hotelero y para clima frío.		
Materiales	Tela: 85% poliéster + 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m ² Ancho total: mínimo 147 cm Tejido: plano Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. La Entidad Compradora puede elegir si la blusa es de un solo fondo y en este caso elegir el color, o a rayas y seleccionar el color del fondo y de las rayas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello camisero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, es decir dos frentes uno a lado derecho y otro a lado izquierdo, corto francés, cuello camisero, corte en el centro espalda, cuello corbata y puños do volantes, además debe tener manga larga. Cuello: tipo camisero compuesto, con una dimensión de ancho de cuello de 50 mm ± 3mm. Esta dimensión se debe tomar del centro al filo. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Delantero: Pechera: debe llevar seis ejes, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 5 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Así mismo lleva 0 ojales ubicados en lado derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frente del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 80 mm ± 5 mm del centro escote hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro-frente: con corte francés y pinzas al costado, las cuerdas deben ir presuniladas al igual que corte del centro espalda con el fin de darle un mejor ajuste en el torso. Espalda: con corte en centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir presuniladas al igual que corte del centro espalda.		
Requisitos generales	Requisitos generales: Tela: 85% poliéster + 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m ² Ancho total: mínimo 147 cm Tejido: plano Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. La Entidad Compradora puede elegir si la blusa es de un solo fondo y en este caso elegir el color, o a rayas y seleccionar el color del fondo y de las rayas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello camisero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, es decir dos frentes uno a lado derecho y otro a lado izquierdo, corto francés, cuello camisero, corte en el centro espalda, cuello corbata y puños do volantes, además debe tener manga larga. Cuello: tipo camisero compuesto, con una dimensión de ancho de cuello de 50 mm ± 3mm. Esta dimensión se debe tomar del centro al filo. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Delantero: Pechera: debe llevar seis ejes, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 5 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 80 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Así mismo lleva 0 ojales ubicados en lado derecho, el primer ojal debe ir ubicado en centro frente del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 80 mm ± 5 mm del centro escote hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro-frente: con corte francés y pinzas al costado, las cuerdas deben ir presuniladas al igual que corte del centro espalda con el fin de darle un mejor ajuste en el torso. Espalda: con corte en centro posterior y dos pinzas al costado las cuales deben ir presuniladas al igual que corte del centro espalda.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 5 de 18
En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presilla donde va ubicada una argolla tipo lavero. Cremallera debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre, a tono con la tela principal del uniforme.	PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretila encauchada o reforzada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretila delantera lisa, la pretila debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm.		
La boca del pantalón debe ser recta.	Bolsillos delanteros altos: debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros, el bolsillo debe llevar una franja u orla de color que contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en unión de los costados hasta la unión de la pretila con una dimensión de 40 mm ± 2 mm, y debe llevar una boca de bolsillo de 155 mm ± 5 mm asignada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo.		
Bolsillos base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicada a cada lado un bolsillo de parche, con una dimensión de 200 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm.	DISERNO 2. BLUSA: El diseño de la blusa debe ser semientallada, con pinzas a cada lado, cremallera en el centro frente y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser semientallada con pinzas de ajuste a cada lado al igual que en el espalda, debe ser escote en forma de corazón, debe llevar una cremallera separada en el centro frente que cierre hasta el final del escote, con una dimensión de 50 mm ± 5 mm, esta dimensión esta tomada en una talle a (talla base), la cual debe estar de acuerdo a los tallajes solicitados. Manga: debe ser corta con una franja del mismo color de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como bocamanga. Bolsillos: debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, el bolsillo de lado izquierdo debe llevar una tapa con su respectivo un broche de presión como sistema de ajuste y el del lado derecho debe llevar una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm. Cremallera: debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre, a tono con la tela principal del uniforme. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretila encauchada o reforzada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretila delantera lisa, la pretila debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La boca del pantalón debe ser recta. Bolsillos delanteros altos: debe llevar dos bolsillos de parche a cada lado además debe llevar una boca de bolsillo con una dimensión de 160 mm ± 5 mm, y una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Bolsillo de parche base pierna: debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm y su respectiva tapa.		
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230 Método 5.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 4 de 18
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230 Método 5. Determinación del ancho de la tela (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la NTC 228. Composición de la tela (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales pero todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
Empaque y rotulado	Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales pero todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT9-004 y CAT9-005		
Nombre del producto	Uniforme anti-lujo 2, Diseños 1 y 2		
Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío. Composición: 100% Momento de poliéster. Ancho total: mínimo 147 cm Tejido: plano Peso: mínimo 125 g/m ² Modelo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.		
Materiales	DISERNO 1. Compuerto por camisa y pantalón bota recta. BLUSA: El diseño de la blusa debe ser semientallada, con corte francés y escotes en v cruzada y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser semientallada, con corte francés en el delantero al igual que el espalda, debe ser escote en v cruzada, las orlas o franjas que van sobrepuestas en escote en "v", deben tener una dimensión de 28 mm ± 2 mm. Cremallera costada: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando iniciando a 25 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Manga: debe ser corta con una franja de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como bocamanga. Bolsillos: debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja u orla de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm.		
Requisitos generales	DISERNO 1. Compuerto por camisa y pantalón bota recta. BLUSA: El diseño de la blusa debe ser semientallada, con corte francés y escotes en v cruzada y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser semientallada, con corte francés en el delantero al igual que el espalda, debe ser escote en v cruzada, las orlas o franjas que van sobrepuestas en escote en "v", deben tener una dimensión de 28 mm ± 2 mm. Cremallera costada: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando iniciando a 25 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Manga: debe ser corta con una franja de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como bocamanga. Bolsillos: debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja u orla de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 6 de 18
Determinación del ancho de la tela (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la NTC 228. Composición de la tela (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Cambio dimensional (Material principal) máximo de un 0 ± 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230B.	Solidez del color al frote (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 789. En seco mínimo de 4. En húmedo mínimo de 3. Tendencia a la formación de motas (Material principal) mantenido 7000 ciclos: mínimo de 4e de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2951-2. Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1 - Unidades: mínimo 400 00N - Trama: mínimo 900 00N. Determinación de la resistencia al rasgado ASTM D2251 (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la NTC 5634 - Unidades: 20 - Trama: 45. Determinación de la repenición de la tela al agua (Material principal) mínimo 90e, de acuerdo con lo indicado en la NTC 0305. Solidez del color al lavado (lavado tipo 2A) de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 - Cambio de color máximo: 4 e.g. - Mancha: mínimo 4 e.g.		
Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
Empaque y rotulado	Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CAT10-003		
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapatillas		
Observación	Material principal elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suola: en P.V.C (POLI-VINIL-CLORURO) o goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. Forma interior: en material textil transpirable.		
Materiales	Fuerza y contraborte: en material termoplástico de retorno rápido, en resina en poliamida extruida. Cordones: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral. Sobre-plantilla: en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. Plantilla de apoyo: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la cordillera y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: estuqueado con espuma de alta densidad.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 7 de 18
	<p>Modelos: único modelo planeado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.</p> <p>Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>Diseño: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "súper", con lengüeta que permita el cierre de mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El fero interno en material textil debe ser integral en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuello abultado con espuma de alta densidad. El sistema de transpiración empleado para el ensamble del conjunto capellada - suela es concebido empleando pegantes de última tecnología reactiva con calor.</p> <p>Suela: según el diseño puede ser coque a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el pie debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas.</p> <p>Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobreplantea leve arco. Quiébrase las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer rebordes con quijetes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de lesionarse.</p> <p>Cubreplantea: debe ser entera, acolchada, recubierto en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el calor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de desgaste.</p> <p>Cordones: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos "herméticos" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud.</p> <p>Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen malestar o molestias al usuario.</p> <p>Acabados: el calzado no debe presentar cortes, laceraciones y puntos amagados, punturas y contrastes marcados, cortes discontinuos.</p> <p>El número de puntadas por cada 25.4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10.</p> <p>Al colocar los tenis sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional.</p> <p>El terminado del calzado no debe presentar pedruzcos, cordaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.</p>	
	<p>Determinación de la composición de fibras (cordones, planilla de armado, puntura y contrafuerte): Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y/o NTC 1213.</p> <p>Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: mínimo 200 mm³ de pérdida en volumen / métodos de ensayo: J-SATRA / ISO 4649.</p> <p>Resistencia de la suela de la suela con la capellada en caliente mínimo: 30 N con de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC - ISO 20344.</p> <p>Determinación de la resistencia a la abrasión (forro): de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12, 25000 ciclos en seco y 12.800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.</p>	
	<p>Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta.</p> <p>El calzado debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.</p>	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 8 de 18
	<p>Modelos: único modelo planeado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.</p> <p>Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>CHABUETA: Es un blazer de corte y cuello tipo solapa. Los frentes llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada frente lleva silenciosamente entretela fusional, que garantiza buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe y fuertemente forrado y debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) botones distribuidos así: ii) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y pueden tener una tapa o doble ribete según el modelo; iii) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 5 mm ± 1 mm; y ii) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.</p> <p>Las mangas tienen rectos (mirra y batera), cada una debe llevar mínimo tres botones con riples sobrepuestos en la abertura de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivos quijetes tipo lagrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>Faltes: El talco debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho.</p>	
	<p>No del producto: CAT1-008</p> <p>Nombre del producto: Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón</p> <p>Observación: Recomendable para cualquier tipo de cargo clima frío y cálido</p> <p>MATERIA PRINCIPAL:</p> <p>Tela: 65% poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero</p> <p>Peso mínimo 196 g/m²</p> <p>Ancho total: mínimo 147 cm</p> <p>Tejido material principal: Plano</p> <p>FORRO:</p> <p>Tejido: 100% poliéster</p> <p>Peso mínimo 56.5 g/m²</p> <p>Ancho: mínimo 147 cm</p> <p>Tejido: plano</p>	
	<p>Modelos: único modelo planeado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.</p> <p>Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>CHABUETA: Es un blazer de corte y cuello tipo solapa. Los frentes llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada frente lleva silenciosamente entretela fusional, que garantiza buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe y fuertemente forrado y debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) botones distribuidos así: ii) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y pueden tener una tapa o doble ribete según el modelo; iii) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 5 mm ± 1 mm; y ii) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.</p> <p>Las mangas tienen rectos (mirra y batera), cada una debe llevar mínimo tres botones con riples sobrepuestos en la abertura de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivos quijetes tipo lagrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto.</p> <p>Faltes: El talco debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho.</p>	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 9 de 18
	<p>PANTALÓN: el pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin presiones según el modelo, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores.</p> <p>La preta debe ir fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm ± 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente y asegurados con presillas o costuras de relevo. La preta debe llevar un ojil y un gancho metálico o botón, con un ganillo para asegurar con botón interno.</p> <p>La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal.</p> <p>En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo trapillo o sagado y en las posteriores debe llevar dos bolsillos doble ribete y ojil tipo lagrima, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras entrelazadas y pespunteadas.</p> <p>*Nota: el forro debe ir a tono con la tela principal del traje.</p>	
	<p>Determinación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método: 3.</p> <p>Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 228.</p> <p>Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad.</p>	
	<p>Cambio dimensional (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230C.</p> <p>-Umbra: 4.5% -Trama: 3%</p> <p>Tendencia a la formación de motas (Material principal) método 5000 cinco: mínimo de 3,4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.</p> <p>Determinación de la resistencia al rasgado (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la NTC 313-2 Condición 1: - Umbra: 20 - Trama: 20</p> <p>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3</p> <p>Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786 - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3</p>	
	<p>Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofrece en su oferta.</p> <p>Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que lo conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.</p> <p>Nota: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1. uno del presente documento.</p>	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 10 de 18
	<p>Modelos: único modelo planeado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.</p> <p>Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.</p> <p>La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapeo y cola. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación.</p> <p>El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues.</p> <p>El estilo de la corbata debe ser corte recto, debe llevar entretela no fusional, no tejida, perchada por ambas caras, coada al tejido principal permitiendo una pliegabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm.</p> <p>La corbata debe llevar forro en ambos extremos.</p> <p>Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o frotar de ella, el filo no se rompa. La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica.</p> <p>La corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal terminado, puntadas flojas o asillas ni marcas que puedan afectar su apariencia.</p>	
	<p>No del producto: CAT3-010</p> <p>Nombre del producto: Corbata</p> <p>Materiales:</p> <p>Material principal: 100% poliéster</p> <p>Peso mínimo 105 g/m²</p> <p>Forro: 100% poliéster o acrílico</p> <p>Modelos: único modelo planeado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.</p>	
	<p>Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1215.</p> <p>Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.</p> <p>Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.</p>	
	<p>Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado mínimo de 3</p> <p>Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786 - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3</p> <p>Tendencia a la formación de motas (Material principal) mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2</p>	

Handwritten signature

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código F-2-1-4 V4 Página 11 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.	
No del producto	CAT4-003 y CAT4-004	
Nombre del producto	Uniforme anti-luzado 2 Dientes 1 y 2 Observación Recomendable para servicios generales y para clima frío	
Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío	
Materiales	Composición: 100% filamento de poliéster Ancho total: máximo 147 cm Tejido plano Peso máximo: 100 g/m ² Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. DISEÑO 1: Compuerto por camisa y pantalón boca recta. CAMISA: El diseño de la camisa debe ser escote en "V", manga larga y cremallera en el centro frente. Delantero: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, escote en "V" y debe llevar una franja u orla de 40 mm ± 5 mm, esta debe ir separada y con una cremallera en el centro frente como sistema de cierre. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante con una dimensión de 50 mm ± 5 mm, respaldado con dos costuras a una distancia de 5 mm ± 1 mm entre sí. Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frente debe tener una dimensión de 150 mm ± 5 mm.	
Requisitos generales		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código F-2-1-4 V4 Página 12 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.	
No del producto	CAT4-003 y CAT4-004	
Nombre del producto	Uniforme anti-luzado 2 Dientes 1 y 2 Observación Recomendable para servicios generales y para clima frío	
Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío	
Materiales	Composición: 100% filamento de poliéster Ancho total: máximo 147 cm Tejido plano Peso máximo: 100 g/m ² Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. DISEÑO 2: Compuerto por camisa y pantalón boca recta. CAMISA: El diseño de la camisa debe ser escote en "V", manga corta. Delantero: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, escote en "V" y debe llevar una franja u orla de 40 mm ± 5 mm, esta debe ir separada y con una cremallera en el centro frente como sistema de cierre. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante. Con una dimensión de 60 mm ± 5 mm, respaldado con dos costuras a una distancia de 6 mm ± 1 mm entre sí. Cremallera: debe llevar ubicada una cremallera o lunó con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo, ubicado a 26 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 450 mm ± 5 mm como sistema de cierre. Bolsillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm ± 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm ± 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolsillo porta estero. En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una pretila o bias, ubicada en el centro del ancho del bolsillo y única en forma de sandwich entre la franja de color y el bolsillo. Bolsillos bajos: debe llevar dos bolsillos de parche ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 185 mm ± 4 mm. Paralelamente debe llevar una orla o franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm ± 5 mm.	
Requisitos generales		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código F-2-1-4 V4 Página 13 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.	
No del producto	CAT5-003	
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapatillas	
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo	
PANTALÓN:	El diseño del pantalón debe ir con preña resaltada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser boca recta. Bolsillos altos: debe llevar en los costados dos bolsillos, es decir uno a cada lado tipo sudadera con una dimensión de boca de bolsillo de 175 ± 5 mm. Cremalleras: debe llevar una cremallera en el costado con una dimensión de 450 mm ± 5 mm, además debe llevar una cremallera en la boca de bolsillo con una dimensión de 175 mm ± 5 mm. Bolsillos base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con una dimensión de 200 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm. Paralelamente debe llevar una orla o franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm ± 5 mm. debe llevar un mini bolsillo sobrepuesto con tres compartimientos. Determinación del peso (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método "S". Determinación del ancho de la tela (Material principal) de acuerdo con lo indicado en la NTC 228. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-1. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 0 ± 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Soldad del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. En seco mínimo de 4. En húmedo mínimo de 3. Tendencia a la formación de motas (Material principal): máximo 7000 ocos: mínimo de 4e de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1. - Urdimbre: mínimo 400 00N - Trama: mínimo 900 00N. Determinación de la repelencia de la tela al agua (material principal) mínimo 90e, de acuerdo con lo indicado en la NTMD 0205. Soldad del color al lavado (lavado tipo 2A): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3. - Cambio de color: máximo 4 e.g. - Mancha: mínimo 4 e.g.	
Requisitos específicos		
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código F-2-1-4 V4 Página 14 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte e almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.	
No del producto	CAT5-003	
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapatillas	
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo	
Materiales	Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Suela: en P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) ó goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. Foro interno: en material textil transpirable. Puntera y contrafuerte: en material hermético de retorno rápido, en resina en poliamida extrudida. Cordon: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral. Sobre-plantilla: en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forada en material textil en la parte superior con tratamiento antibacterial. Plantilla de armado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de este conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: abultado con espuma de alta densidad.	
Requisitos generales y específicos	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual de "amarra", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El foro interno en material textil debe ser integrado en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al pisar. Con cuello abultado con espuma de alta densidad. El sistema de tubificación empleado para el ensamble del conjunto capellada - suela es cementado empleando pegantes de última tecnología reactivos con calor. Suela: según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca estabilidad, debe ofrecer un alto grado de adherencia para superficies húmedas o secas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco. Cajeteles: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojales de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperable para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Sobre-plantilla: debe ser entera, acolchada, reactiva en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de despegue. Cordones: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tener con extremos "heridos" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y rictos de material que causen maltrato o molestias al usuario.	

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA ANEXO TÉCNICO Código: F-2-1-4 V4 Página 15 de 18

Requisitos específicos

- Acabados: el calzado no debe presentar cuñas, tallas y juntas arrugadas, punturas y costuras romidas o fuera de lugar. El número de perforaciones por cm² en la suela debe ser de 3 a 10. Al colocar los pies sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, costuras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.
- Determinación de la composición de fibras (lambdas, planilla de armado entera y controlada) se aplica de acuerdo a lo indicado en la NTC 411 y NTC 1213.
- Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: máximo 200 mm³ de pérdida en volumen / métodos de ensayo: ISO 1784 / ISO 8649.
- Resistencia de la adherencia de la suela con la capelada en contorno máximo: 30 N/cm de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC - ISO 20344.
- Determinación de la resistencia a la abrasión (fuerza) de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Item 6: 1.2.25000 golpes en seco y 12.800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.

Empaque y rotulado

- Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser apropiado con el medidor de fuerza si el Proveedor lo ofrece en su oferta.
- El calzado debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.
- Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en el numeral 2.0 del presente documento.

Especificaciones técnicas generales de confecciones

- Requisitos generales para todos los productos de confecciones (Uniformes), Categorías uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), seis (6), siete (7), ocho (8) y (9) o El rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben estar avientas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente distanciadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se estropea la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura o a tener elasticidad la puntada debe ser en cañonera y no debe presentar defectos en las puntadas. o El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
- No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben acomodarse al costado directo con la piel.
- Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben dañarse y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
- Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
- Si la prenda tiene entretela, ésta no debe ser tosuda, debe ser estable dimensionalmente y succionada o simple esta, no debe presentar burbujas, desprendimiento o otras conformidades durante su uso o cuando se someten a procesos de lavado y planchado. Lo anterior, con el fin de proporcionar firmeza a los elementos de la prenda que los requieren. La entretela debe tener un peso de 30 g/m² ± 5.
- Si la prenda tiene hombreras, éstas ser sostenidas al lavado y planchado a altas temperaturas. o Si la prenda tiene cremallera, el color de las cremas utilizadas debe ser a tono con el material principal, con deslizador automático.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA ANEXO TÉCNICO Código: F-2-1-4 V4 Página 16 de 18

- Las laboraciones donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas rotatorias en el presente documento para seguir los ensayos.
- La Entidad Compradora en el evento de solicitud de cotización o en el acta de inicio de la Orden de Compra debe relacionar el color de uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las fajas, cintas o apliques que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica.
- Los colores de los Uniformes para Labor y Usos Varios relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo tono y de acuerdo con el color relacionado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio. En caso de que la Entidad Compradora requiera un Uniforme para Labor y Usos Varios en una tela estampada podrá solicitar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALZADO Y MARROQUINERÍA

- Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería, Categorías cinco (5) y 10.
- El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2006, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene faja esto no debe tener arrugas.
- El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegante; (iv) exceso de suaves y gorriones; (v) rayones; (vi) no debe rasarse con la suela ni arrugas.
- El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
- El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.
- Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.
- En el calzado en la parte externa de la capelada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de estero.
- Si el calzado lleva punturas y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni desaparecidos.
- Si el calzado lleva punturas, éstas deben estar centradas con el eje de la capelada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.
- Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ser derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
- El hilo o accesorio final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
- Los resacas que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
- La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA ANEXO TÉCNICO Código: F-2-1-4 V4 Página 17 de 18

- Todos los zapatos deben llevar planilla y sobrepuntada. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar huecos pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre-planillas, éstas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.
- Para las Categorías cinco (5) y 10 el Proveedor debe contar con la modalidad de entrega de Catálogo y cumplir con lo establecido en el Anexo 3 del pliego de condiciones.
- Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Usos Varios.
- Colombia Compra Eficiente en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Usos Varios, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por la ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.

TOMA DE MUESTRAS

Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

La Entidad Compradora podrá retirar los requisitos generales, empaque y rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el Proveedor debe realizar las no conformidades presentadas por los funcionarios y Entidades Compradoras respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de las fichas técnicas.

Para cada lote de los productos de Uniformes para Labor y Usos Varios del presente año, debe extraerse al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en el presente año.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primera actualización).

Requisito	Nivel de inspección	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades
SI 190	2	1	1	2	2
SI 191	2	1	1	2	2
SI 192	2	1	1	2	2
SI 193	2	1	1	2	2
SI 194	2	1	1	2	2
SI 195	2	1	1	2	2
SI 196	2	1	1	2	2
SI 197	2	1	1	2	2
SI 198	2	1	1	2	2
SI 199	2	1	1	2	2
SI 200	2	1	1	2	2
SI 201	2	1	1	2	2
SI 202	2	1	1	2	2
SI 203	2	1	1	2	2
SI 204	2	1	1	2	2
SI 205	2	1	1	2	2
SI 206	2	1	1	2	2
SI 207	2	1	1	2	2
SI 208	2	1	1	2	2
SI 209	2	1	1	2	2
SI 210	2	1	1	2	2
SI 211	2	1	1	2	2
SI 212	2	1	1	2	2
SI 213	2	1	1	2	2
SI 214	2	1	1	2	2
SI 215	2	1	1	2	2
SI 216	2	1	1	2	2
SI 217	2	1	1	2	2
SI 218	2	1	1	2	2
SI 219	2	1	1	2	2
SI 220	2	1	1	2	2
SI 221	2	1	1	2	2
SI 222	2	1	1	2	2
SI 223	2	1	1	2	2
SI 224	2	1	1	2	2
SI 225	2	1	1	2	2
SI 226	2	1	1	2	2
SI 227	2	1	1	2	2
SI 228	2	1	1	2	2
SI 229	2	1	1	2	2
SI 230	2	1	1	2	2
SI 231	2	1	1	2	2
SI 232	2	1	1	2	2
SI 233	2	1	1	2	2
SI 234	2	1	1	2	2
SI 235	2	1	1	2	2
SI 236	2	1	1	2	2
SI 237	2	1	1	2	2
SI 238	2	1	1	2	2
SI 239	2	1	1	2	2
SI 240	2	1	1	2	2
SI 241	2	1	1	2	2
SI 242	2	1	1	2	2
SI 243	2	1	1	2	2
SI 244	2	1	1	2	2
SI 245	2	1	1	2	2
SI 246	2	1	1	2	2
SI 247	2	1	1	2	2
SI 248	2	1	1	2	2
SI 249	2	1	1	2	2
SI 250	2	1	1	2	2
SI 251	2	1	1	2	2
SI 252	2	1	1	2	2
SI 253	2	1	1	2	2
SI 254	2	1	1	2	2
SI 255	2	1	1	2	2
SI 256	2	1	1	2	2
SI 257	2	1	1	2	2
SI 258	2	1	1	2	2
SI 259	2	1	1	2	2
SI 260	2	1	1	2	2
SI 261	2	1	1	2	2
SI 262	2	1	1	2	2
SI 263	2	1	1	2	2
SI 264	2	1	1	2	2
SI 265	2	1	1	2	2
SI 266	2	1	1	2	2
SI 267	2	1	1	2	2
SI 268	2	1	1	2	2
SI 269	2	1	1	2	2
SI 270	2	1	1	2	2
SI 271	2	1	1	2	2
SI 272	2	1	1	2	2
SI 273	2	1	1	2	2
SI 274	2	1	1	2	2
SI 275	2	1	1	2	2
SI 276	2	1	1	2	2
SI 277	2	1	1	2	2
SI 278	2	1	1	2	2
SI 279	2	1	1	2	2
SI 280	2	1	1	2	2
SI 281	2	1	1	2	2
SI 282	2	1	1	2	2
SI 283	2	1	1	2	2
SI 284	2	1	1	2	2
SI 285	2	1	1	2	2
SI 286	2	1	1	2	2
SI 287	2	1	1	2	2
SI 288	2	1	1	2	2
SI 289	2	1	1	2	2
SI 290	2	1	1	2	2
SI 291	2	1	1	2	2
SI 292	2	1	1	2	2
SI 293	2	1	1	2	2
SI 294	2	1	1	2	2
SI 295	2	1	1	2	2
SI 296	2	1	1	2	2
SI 297	2	1	1	2	2
SI 298	2	1	1	2	2
SI 299	2	1	1	2	2
SI 300	2	1	1	2	2

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en numeral 3.2. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al Proveedor.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.2, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pacta más de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el Proveedor.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA ANEXO TÉCNICO Código: F-2-1-4 V4 Página 18 de 18

Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos

Para verificar los requisitos específicos de los productos de los Uniformes para Labor y Usos Varios del presente año se debe sacar al azar de la muestra tomada en el numeral 3.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la Tabla 2.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial 5-3 inspección reducida un NAC del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859-1.

Tamaño de muestra (n)	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades	Número de unidades
SI 190	1	1	1	1
SI 191	1	1	1	1
SI 192	1	1	1	1
SI 193	1	1	1	1
SI 194	1	1	1	1
SI 195	1	1	1	1
SI 196	1	1	1	1
SI 197	1	1	1	1
SI 198	1	1	1	1
SI 199	1	1	1	1
SI 200	1	1	1	1
SI 201	1	1	1	1
SI 202	1	1	1	1
SI 203	1	1	1	1
SI 204	1	1	1	1
SI 205	1	1	1	1
SI 206	1	1	1	1
SI 207	1	1	1	1
SI 208	1	1	1	1
SI 209	1	1	1	1
SI 210	1	1	1	1
SI 211	1	1	1	1
SI 212	1	1	1	1
SI 213	1	1	1	1
SI 214	1	1	1	1
SI 215	1	1	1	1
SI 216	1	1	1	1
SI 217	1	1	1	1
SI 218	1	1	1	1
SI 219	1	1	1	1
SI 220	1	1	1	1
SI 221	1	1	1	1
SI 222	1	1	1	1
SI 223	1	1	1	1
SI 224	1	1	1	1
SI 225	1	1	1	1
SI 226	1	1	1	1
SI 227	1	1	1	1
SI 228	1	1	1	1
SI 229	1	1	1	1
SI 230	1	1	1	1
SI 231	1	1	1	1
SI 232	1	1	1	1
SI 233	1	1	1	1
SI 234	1	1	1	1
SI 235	1	1	1	1
SI 236	1	1	1	1
SI 237	1	1	1	1
SI 238	1	1	1	1
SI 239	1	1	1	1
SI 240	1	1	1	1
SI 241	1	1	1	1
SI 242	1	1	1	1
SI 243	1	1	1	1
SI 244	1	1	1	1
SI 245	1	1	1	1
SI 246	1	1	1	1
SI 247	1	1	1	1
SI 248	1	1	1	1
SI 249	1	1	1	1
SI 250	1	1	1	1
SI 251	1	1	1	1
SI 252	1	1	1	1
SI 253	1	1	1	1
SI 254	1	1	1	1
SI 255	1	1	1	1
SI				

5.5 Registro Fotográfico

RV: Solicitud Prorroga 115479 - Uniformes formales mujer

RT Rocio Trespalacios Acosta
Para Ana Georgina Velandía Alarcón

Solicitud Prorroga (12-dic-2023).pdf
193 KB

2023260057653 Solicitud autorización ampliación Plazo ejecución Orden de compra 115479-2023.pdf
430 KB

Responder Responder a todos Reenviar

De: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 8:39 a. m.
Para: Ana Georgina Velandía Alarcón <ana.velandia@forpo.gov.co>; Rocio Trespalacios Acosta <rocin.trespalacios@forpo.gov.co>
Cc: Adriana Parrado Cardenas <adriana.parrado@forpo.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Prorroga 115479 - Uniformes formales mujer

Buen día
De manera atenta me permito reenviar correo para conocimiento y trámite y fines pertinentes.
Atentamente,

Mayor
ADRIANA PARRADO CÁRDENAS
Coordinadora Talento Humano
adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono: 601-2207532 Ext. 7213
Carrera 66a # 43 - 1A - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercaderoyubarta.com>
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 8:33 a. m.
Para: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>
Asunto: Solicitud Prorroga 115479 - Uniformes formales mujer

Buen día,
Adjunto solicitud de prórroga a la OC 115479 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA hasta el 12 de diciembre de 2023.

Cordialmente,
LEVY ROSERO
Teléfono: (+57) 317 7230 / 31-39 EXT: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6615
Código Postal 760442
mercaderoyubarta.com
Call - Colombia
www.yubarta.com



Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2023

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA - ORDEN DE COMPRA 115479**

Por medio de la presente, yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S con NIT. 805.018.905 -1, solicito a la Entidad analizar la posibilidad de ampliar la fecha de entrega de las dotaciones pertenecientes a la Orden de Compra 115479. Teniendo en cuenta lo siguiente:

No es posible entregar la Dotación de Vestuario contratados en la orden de compra No. 115479 en el tiempo estipulado, lo anterior debido a que, por causas de fuerza mayor, ajenas a YUBARTA S.A.S y a la entidad contratante. Que no se pueden corregir, nos es imposible cumplir con la fecha de entrega inicialmente establecida, entendemos todo el traumatismo que esto puede ocasionarle a la Entidad, lo anterior debido a la escasez de materia prima y el no cumplimiento en la entrega por parte de nuestros proveedores, esto como consecuencia de "la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos" y la alta rotación de personal, por ello hemos presentado inconvenientes con los insumos para la confección de las prendas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y buscando siempre cumplir con nuestras obligaciones contractuales, apelamos a su solidaridad y comprensión para que sea evaluada nuestra petición de ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra 115479 a más tardar el día 12 de diciembre de 2023 y poder realizar la entrega a entera satisfacción de la Entidad.

Cordialmente,

FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal

Bogotá D.C., 07-11-2023
Señor Coronel
ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: solicitud autorización ampliación plazo ejecución orden de compra N° 115479-2023

Respetuosamente solicito al señor Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la Orden de Compra N° 115479-2023, celebrada entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa YUBARTA S.A.S., cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA". - VESTUARIO FORMAL DAMA**, hasta el día doce (12) de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Representante Legal de la empresa contratista mediante comunicación del 07 de noviembre de 2023, así:

"Y, J. Debido a la escasez de materia prima y al no cumplimiento en la entrega por parte de nuestros proveedores, esto como consecuencia de "la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos" y la alta rotación de personal, por ello hemos presentado inconvenientes con los insumos para la confección de las prendas.

Es de anotar que se cuenta con 75 días para la fabricación y entrega del mismo, el cual no se podrá cumplir a satisfacción dentro del tiempo estipulado en la orden de compra, la cual está próxima a vencer el próximo **30 de noviembre de 2023**, por lo cual solicitan realizar prórroga de la orden de compra de la siguiente manera:

2. O.C. 115479-2023 para el día **12 de diciembre de 2023**.

De igual forma, es de mencionar que como supervisor de dicho contrato considero viable la prórroga, teniendo en cuenta las consideraciones antes mencionadas, resaltando que las demás condiciones de la orden de compra se mantendrán como inicialmente se pactaron.

Atentamente,

Admón. Empresas **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**
Supervisora Orden de Compra N° 115479-2023

Adjunto: solicitud de prórroga del 07/11/2023 - Yubarta
Elaboró: PS Ana Velandía Alarcón - Grupo Talento Humano
Revisó: PS Rocio Trespalacios Acosta - Grupo Talento Humano
Revisó: Asesor Ennes Mercedes Cruz - Grupo Talento Humano
Vó: Sr. Mayor Adriana Parrado Cardenas - Subdirectora Administrativa y Financiera (L)



Correo de Yubarta S.A.S. - Fwd: Solicitud Royal Stretch

Fwd: Solicitud Royal Stretch

Mercadeo YUBARTA S.A.S. ->morales@yubarta.com - Forwarded message -

De: **Jorge Santiago Diaz Jaramillo** ->jordi@sutex.com

Date: vie, 12 oct 2023 a las 10:10

Subject: Solicitud Royal Stretch

To: mh@yubarta.com ->mh@yubarta.com, Fernando Morales - YUBARTA S.A.S. ->fmorales@yubarta.com

Buen día Don Fernando,

En este momento no tenemos existencia de las siguientes telas:

- 3.060 METROS ROYAL STRETCH 09 COLOR BLACK
- 3.040 METROS ROYAL STRETCH 10 COLOR GRAY
- 3.040 METROS ROYAL STRETCH 59 COLOR NAVY

el próximo ingreso de las referencias anteriores es 18 de diciembre de este año 2023, teniendo en cuenta lo anterior pongo a su consideración la tela Florence, que es una de nuestras referencias más vendidas en cuestión de dotaciones y que es de muy alta calidad y durabilidad, por lo anterior listo el inventario que tenemos en esos mismos en los que me solicito la Royal Stretch,

Florence 09: 48.230 metros en inventario
Florence 10: 8.526 metros en inventario
Florence 56: 42.558 metros en inventario (este tono es el mismo navy del Royal Stretch)

Saludos y quedo atento a sus comentarios,

Jorge Diaz
Ejecutivo Comercial
jordi@sutex.com
Celular: 3126254548
Cali - Valle del Cauca
Colombia

2 adjuntos



Outlook-digitalwm.png
15K

Outlook-digitalwm.png
15K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ascd=1033&view=pt&search=alipemtro&read=177703428916304422&siml=msg.f.17770342891630446... 1/3



Fondo Rotatorio de la **Policía**



Radicado No 20232600061603

Bogotá D.C., 23-11-2023

Señor Coronel
ALEXANDER SÁNCHEZ AGOSTA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: alcance solicitud autorización ampliación plazo ejecución orden de compra N° 115479-2023

Respetuosamente me permito remitir a mi Coronel, al cancel el oficio No. 20232600057653, mediante el cual se realizó solicitud de autorización de ampliación en el plazo de ejecución de la Orden de Compra N° 115479-2023, celebrada entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa YUBARTA S.A.S., cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" - VESTUARIO FORMAL DAMA**, hasta el día 12-12-2023, así:

Atendiendo el requerimiento del Grupo de Convenios y Contratos del 15-11-2023 se solicitó al proveedor Yubarta S.A.S., ampliación con relación a la justificación dada para la prórroga de la orden de compra hasta el 12-12-2023, recibiendo respuesta el 20-11-2023, en donde se remitió la siguiente información:

-Factura del 02-11-2023 mediante la cual el proveedor aduce que recibió materia prima -Correo electrónico del 12-10-2023 de empresa sutex donde se informa de no insistencia de insumos al proveedor de la orden de compra No. 115479-2023 Yubarta S.A.S

Con base en lo descrito, el proveedor insistió en lo informado en oficio del 07-11-2023, con relación a:

"... 1. Debido a la escasez de materia prima y al no cumplimiento en la entrega por parte de nuestros proveedores, esto como consecuencia de "la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos" y la alta rotación de personal, por ello hemos presentado inconvenientes con los insumos para la confección de las prendas.

Es de anotar que se cuenta con 75 días para la fabricación y entrega del mismo, el cual no se podrá cumplir a satisfacción dentro del tiempo estipulado en la orden de compra, la cual está próxima a vencer el próximo 30 de noviembre de 2023, por lo cual solicitan realizar prórroga de la orden de compra de la siguiente manera:

2. O.C. 115479-2023 para el día 12 de diciembre de 2023."

En atención a lo mencionado por el proveedor, la suscrita en su condición de supervisora de la Orden de Compra No. 115479-2023, como Coordinadora del Grupo Talento Humano, se permite indicar a mi Coronel, que considera viable realizar la prórroga de la orden de compra hasta el día 12-12-2023, considerando las siguientes pautas:

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Página | 1



F-3-4-04V08



Fondo Rotatorio de la **Policía**

-De conformidad con el Decreto 1978 de 1989, para la fecha de ampliación solicitada la Entidad se encontrará dentro del término legal para completar la tercera entrega de dotación correspondiente a la vigencia 2023, y disponer del stock para completar las entregas vencidas de la misma vigencia.

-A su turno, es de indicarse que en la eventualidad de no otorgarse la ampliación en la ejecución de la orden de compra No. 115479-2023, el proveedor podría incurrir en un posible incumplimiento que conllevaría a un proceso administrativo sancionatorio, bajo el cual se retrasaría la disposición de los bienes adquiridos y en consecuencia se impactaría, la entrega de la Dotación.

Finalmente, es de mencionarse mi Coronel, que la orden de compra en mención cuenta con una única entrega, por lo tanto, a la fecha su porcentaje de ejecución es 0% y se amerita una fecha plausible de cumplimiento al 100% que no impacte los procesos de la Entidad y del proveedor, encontrándose justificada la prórroga bajo los argumentos presentados por el proveedor.

Atentamente,

Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Supervisora Orden de Compra N° 115479-2023
Coordinadora Grupo Talento Humano

Adjuntos: solicitud de prórroga del 07/11/2023 - Yubarta

Elaboró: PS. Rocio Triscoballos Acosta - Grupo Talento Humano
Revisó: PS. Ana Valenda Arias - Grupo Talento Humano
Revisó: Andrea Felipe Mendoza Cruz - Grupo Talento Humano

Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 601 220 0460
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Página | 2



F-3-4-04V08

Asp

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
2023	OCTUBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
2023	NOVIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$57.768.206,80	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 NOVIEMBRE 2023	0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 NOVIEMBRE 2023	0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.			

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prórroga	1	28/11/2023		Hasta el 12/12/2023	
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Aseguradora Solidaria		430-47-994000062787	06/09/2023	\$ 17.330.462,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$5.776.820,70	05/09/2023	28/05/2024
Calidad	20	\$11.553.641,40	05/09/2023	28/04/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Pendiente aprobación póliza

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 00511 del 01 de noviembre de 2023, se encarga a partir del 07/11/2023 como Coordinadora del Grupo Talento Humano a la señora Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS, se realiza cambio de supervisor del contrato interadministrativo 017-5-2023.


(Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**)
Supervisora Orden de Compra No. 115479-2023